

## **ANEXO 1**

### **DIPLOMAS**

#### **de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**

Exptes. N°

FCE-0977361-19	Melisa Antonela TONINI
FCE-0983319-19	María Macarena NAZER
FCE-0983302-19	Candela BONAFEDE
FCE-0982060-19	Loana VAILLARD
FCE-0980993-19	Maria Sol MOHAMAD
FCE-0980978-19	Marisel Soledad HOLM
FCE-0983327-19	Maria Eugenia BERNARDI
FCE-0983686-19	Mercedes María GERLERO
FCE-0982231-19	Matías Alexis MALDONADO

#### **de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Exptes. N°

FCE-0983110-19	Thorsten HECK
----------------	---------------

#### **de ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN**

Exptes. N°

FCE-0980950-19	Sofia Ayelen JOZAMI
----------------	---------------------

#### **de TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**

Exptes. N°

FCE-0983057-19	Gabriel Alfredo CANTELLI
----------------	--------------------------

## ANEXO 2

### EQUIVALENCIAS

#### a) DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS

Expte. N°	ALUMNOS:	ORIGEN	PARA:
FCE-0958619-18	<i>Eduardo Alfredo BAUDUCCO</i>	Licenciatura en Administración de organizaciones- UCSF	C.P.N.
FCE-0944874-18	<i>Lucas Daniel ABASTO</i>	Contador Público- Facultad de Ciencias Económicas- UNER	B.U.C.E.

#### b) POR BECAS DE INTERCAMBIO

Expte. N°	ALUMNOS:	ORIGEN	PARA:
REC-0978186-19	<i>Matías Nicolás MÜLLER</i>	Universidad de Vigo, España- 1° Semestre de 2018	C.P.N.
REC-0978187-19	<i>Matías Nicolás MÜLLER</i>	Universidad de Vigo, España- 2° Semestre de 2018	C.P.N.

### ANEXO 3

Expte. FCE-0978126-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el CPN Ezequiel RAVAZZANI solicita su incorporación como Adscripto Junior en la asignatura ESTADOS CONTABLES I, y

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Reglamento del Sistema de Adscripciones a Cátedras aprobado por Resolución C.D. N° 644/2006,

El Comité Evaluador recomienda la adscripción del CPN RAVAZZANI a la asignatura mencionada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Admitir al *CPN Ezequiel RAVAZZANI* (D.N.I. N° 37.402.993), como Profesional *Adscripto Junior* en la asignatura ESTADOS CONTABLES I de la carrera de Contador Público Nacional, a partir del 03 de junio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 553/19

Expte. FCE-0984057-19  
SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Dr. Martín Leandro DUTTO, Profesor Titular de la asignatura FINANZAS CORPORATIVAS Y MERCADO DE CAPITALES de la carrera de Licenciatura en Administración, solicita la renovación del profesional que se desempeñó como Adscripto Junior en la asignatura, y

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Reglamento del Sistema de Adscripciones a Cátedras aprobado por Resolución C.D. N° 644/2006,

El informe del Prof. DUTTO, quien destaca que el desempeño del Mg. ARIAS ha sido satisfactorio y se corresponde con el grado de inserción en las actividades de la cátedra,

QUE el adscripto otorga su conformidad para la renovación de dicha designación,  
POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la designación del **Mg. Rodrigo Eduardo ARIAS** (D.N.I. N° 26.789.154), como Profesional Adscripto Junior en la asignatura FINANZAS CORPORATIVAS Y MERCADO DE CAPITALES de la carrera de Licenciatura en Administración, hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 554/19

## ANEXO 4

Expte. FCE-0985169-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la **Prof. Natalia Gisela ESPINACO** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 092/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la **Prof. Natalia Gisela ESPINACO** (D.N.I. N° 34.528.106), licencia por maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interina, desde el día 03/07/19 y hasta el día 02/10/19, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 556/19

akc

Expte. FCE-0985164-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la **Lic. Valeria ARNOLDT** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 093/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la **Lic. Valeria ARNOLDT** (D.N.I. N° 31.364.521), licencia por maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Contratada, desde el día 09/10/19 y hasta el día 08/01/20, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 555/19

akc

## **ANEXO 5**

Expte. FCE-0979746-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO estas actuaciones por las cuales la Mg. Norma Beatriz HUCK, solicita la continuidad en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, y

**CONSIDERANDO:**

El informe del Departamento de Personal N° 082/19 y lo establecido en la Resolución C.S. N° 532/2010,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el pedido de continuidad en el cargo, de la Mg. Norma Beatriz HUCK (D.N.I. N° 10.974.680), como Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario desde el día 29/12/18 y hasta el día 28/12/23.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 557/19

akc

## **ANEXO 6**

Expediente FCE-0951351-18

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO la Memoria Anual 2018 correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y teniendo en cuenta el despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza, Enseñanza y Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Memoria Anual 2018 correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 558/18

akc



## ANEXO 7

Expte. FCE-0984764-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO las presentaciones realizadas por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil y la reciente modificación del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 502/18 del Consejo Superior se aprobó el nuevo plan de estudios de la carrera de Contador Público,

QUE es necesario establecer mecanismos de seguimiento de dichas modificaciones para identificar acciones de mejora y,

QUE se debe producir información relevante y sistematizada para evaluar permanentemente la implementación del plan de estudios,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar en el seno del Consejo Directivo la **“Comisión de Evaluación Curricular de la carrera de Contador Público”** integrada por los miembros de la Comisión de Enseñanza, los integrantes de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, los Directores de Departamentos de Contabilidad e Impuestos, de Matemática, de Administración, de Economía y Jurídico, la Secretaria Académica y el Director de la carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 2.- Encomendar a dicha Comisión el seguimiento del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público, debiendo proponer acciones que impliquen una evaluación sistemática y sostenida de cuyos resultados puedan desprenderse planes de mejora y modificaciones que considere convenientes para dicho Plan.

ARTÍCULO 3.- Se aplicarán al funcionamiento de esta comisión, las reglas y facultades que el Reglamento del Consejo Directivo prevé para sus comisiones permanentes.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 570/19

fc

## **ANEXO 8**

Expte. FCE-0985148-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO la propuesta elevada por la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, C.P.N. Liliana Graciela DILLON, de Asignaturas Optativas para el Segundo Cuatrimestre de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los Planes de Estudios vigentes,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para el Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2019, las Asignaturas Optativas, que como anexo único se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 571/19

fc

**Anexo Res. C.D. N° 571/19**

ASIGNATURAS OPTATIVAS – 2DO. CUATRIMESTRE 2019

N°	SEMINARIO	CATEDRA	CONTENIDOS MÍNIMOS	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE	CORRELATIVAS	COND
1	Responsabilidad Social Empresaria	Comercialización	Responsabilidad social empresaria. Las siete directrices de la responsabilidad social empresaria. Responsabilidad social empresaria y marketing. Ética empresaria. Balance social. Modelos de balance social.	3° o 4° Optativa CPN- LA	Comercialización	Reed.
2	Liderazgo de las organizaciones complejas	Psicología Organizacional	Caracterización de las organizaciones complejas. Desarrollo del marco teórico. Análisis de los procesos de interacción. Perfiles de influencia y estilo de roles.	2° o 3° Optativa CPN-LA-LE-BUCE	Administración General	Reed.
3	Liderazgo de las organizaciones complejas	Psicología Organizacional	Caracterización de las organizaciones complejas. Desarrollo del marco teórico. Análisis de los procesos de interacción. Perfiles de influencia y estilo de roles.	1° Optativa BUCE	Administración General	Reed.
4	Psicología del Trabajo	Psicología Organizacional	I. Psicología del Trabajo: Determinantes Socio- históricos. El trabajo humano como un fenómeno que se desarrolla en contextos complejos, determinado por procesos de cambio y crisis. II. Psicología del Trabajar: El Sujeto que trabaja. Nuevos enfoques sobre el trabajo humano. III: Psicología del Trabajo y Salud.	1° o 2° Optativa CPN-LA-LE BUCE	Introducción a las Cs. Sociales	Reed.
5	Seminario de explotación de aplicaciones computarizadas contables (Indispensable para quienes cursen Organización de Sist. Contables)	Organización de Sistemas Contables – Informática Aplicada	Análisis estructural y funcional de las organizaciones. Identificación de los límites y funcionalidades básicas de los Subsistemas Administrativos. Las transacciones específicas de cada subsistema. Análisis de la estructura de datos del Subsistema Contable. Operación de aplicaciones computarizadas.	1° o 2° Optativa BUCE- CPN	Contabilidad Básica	Reed.

6	Organización territorial y economía	UNL	El campo del estudio de la Geografía. Los proceso de construcción territorial. La dimensión económica en la dinámica espacial. El carácter sistémico de la economía y el concepto del circuito económico. Ciclos económicos e impactos territoriales. Análisis del caso argentino. Reestructuración económica. Política de fines del siglo XX. Transformaciones territoriales. Homogeneidad y fragmentación. Movimientos de población. Desigualdad social y pobreza.	1º Optativa BUCE - CPN- LA-LE		Reed.
7	Formación de emprendedores: Taller de competencias emprendedoras	UNL-Cátedra de Formación de Emprendedores	El impacto del emprendedorismo. Creatividad. Competencias Emprendedoras. Trabajo en equipo. Búsqueda de información. Modelo de negocio. Negociación. Oralidad. Validación de ideas de negocio. La experiencia de los emprendedores. Entorno Emprendedor.	3º o 4º Optativa CPN- LA-LE	Alumnos de los últimos años del Ciclo de Formación Especializada	Reed.
8	Matemática en Contextos	Matemática Básica	Algebra Matricial, Sistemas de Ecuaciones Lineales. Funciones de variable lineal. Funciones Continuas. Derivada de Funciones Espacios vectoriales. Concepto. Ejemplos. Subespacios. Combinación lineal. Independencia lineal. Bases y dimensión. Sistemas homogéneos. Relación con los sistemas no homogéneos. Transformaciones lineales: Núcleo e Imagen. Matriz. Geometría. Teoría de los juegos. Cadenas de Markov. Criptografía. Programación Lineal. Aplicación de las transformaciones lineales a la elaboración de imágenes digitales.	1º Optativa BUCE- CPN- LA-LE	Mat. Básica y Análisis Matemático	Reed.
9	Economía Ambiental y Ecológica	Economía Ambiental	1. Fundamentos:Relación entre Economía y Ecología en la relación sociedad-naturaleza. Fundamentos de ecología y economía. Principios de la Termodinámica, sistemas ecológicos y sistemas económicos; la naturaleza entrópica del proceso económico.El impacto de las actividades económicas sobre las funciones de la biosfera. El daño ecológico como una "externalidad del mercado" o como "forma de organización social". 2.Perspectiva histórica de la relación sociedad-naturaleza. 3.Mercado, eficiencia económica y ambiente. 4.La valoración de los bienes, servicios e impactos ambientales; metodologías y técnicas desde la Economía convencional. 5.Instrumentos económicos para la gestión ambiental. 6.El Desarrollo Sostenible; los conflictos entre crecimiento económico, equidad social y sostenibilidad ambiental. 7.Indicadores de (in)sostenibilidad.	4º Optativa CPN-LA	Aprobadas al menos 25 materias	Reed.

10	Agronegocios	Estados Contables I	El objetivo general es desarrollar conocimiento y herramientas que permitan a los alumnos próximos a concluir sus estudios, obtener un conocimiento teórico – práctico más profundo sobre el funcionamiento, regulación, operaciones y demás aspectos del sector agropecuario para desempeñarse profesionalmente en él.	4º Optativa CPN- LA-LE	CPN: aprobadas Estados Contables I, Teoría y Técnica Impositiva I y Comercialización. LA: aprobadas Régimen Tributario de la empresa, Comercialización y Administración de Operaciones. LE: aprobadas las materias de cuarto año.	Nueva
----	--------------	---------------------	---	------------------------	---	-------

11	ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	UNL	El sistema capitalista y una crisis civilizatoria. Una nueva economía: social, solidaria y participativa. Construyendo la nueva economía, social, solidaria y participativa. Emprendimientos de la economía social y solidaria. Mercados sociales, consumo solidario, redes locales. Finanzas Solidarias y programas de apoyo.	1º o 2º Optativa CPN, LA, LE, BUCE		Reed.
12	Iniciación al idioma Chino	UNL - Centro de Idiomas	Aproximación a la lengua Putonghua, la lengua general de uso común en China. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de temas de conversación de la vida cotidiana. Nivel en relación con el HSK (Hanyu Shuiping Kaoshi, examen estandarizado de nivel nacional, programado para determinar el nivel de Chino como lengua no materna). Examen de Nivelación del Idioma Chino: Nivel Básico (HSKb).	1º o 2º Optativa CPN, LA, LE, BUCE		Reedición

## ANEXO 9

Expte. FCE-0983474-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos, Mg. Leila DI RUSSO, comunicando la realización de las **“VIII Jornadas Nacionales de Administración y las VII Jornadas Nacionales de Prevención y Gestión de Conflictos”**, los días 03 y 04 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

QUE dichas jornadas son organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Entre Ríos y la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas,

QUE este encuentro resulta de especial interés para nuestros investigadores y docentes por la pertinencia de los temas que comprende,

QUE las citadas jornadas tienen como objetivo, en otros, favorecer la posibilidad de interactuar y debatir problemáticas de las Ciencias Económicas con otros profesionales de todo el país,

QUE las mismas son impulsadas desde la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y se realizan cada dos años en distintas provincias, a lo largo y ancho del país,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico las **“VIII Jornadas Nacionales de Administración y las VII Jornadas Nacionales de Prevención y Gestión de Conflictos”**, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Entre Ríos, conjuntamente con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, a realizarse los días 03 y 04 de octubre del corriente año en la Ciudad de Paraná.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 563/19

fc

## ANEXO 10

Expte. FCE-0982278-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Académica y de Bienestar Estudiantil, CPN Liliana DILLON y el Profesor a cargo de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA, Cont. Sebastián FUMIS, comunicando la realización de la **“XIX International Finance Conference”** a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre del corriente año en la ciudad de Córdoba y organizada en conjunto por la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Católica de Córdoba,

CONSIDERANDO,

QUE según lo informado por la Secretaria de Investigación y Formación de RRHH, Mg. Leila Rosana DI RUSSO, estas jornadas resultan de especial interés para los investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, no sólo del área de la matemática financiera, sino para las áreas de Economía, Administración, Finanzas, Contabilidad, entre otras, por la pertinencia de los temas que comprende, así como también por la posibilidad que genera de interactuar y debatir problemáticas de las ciencias económicas con otros profesionales especializados del país,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional la **“XIX International Finance Conference”** a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre del corriente año en la ciudad de Córdoba y organizada en conjunto por la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Católica de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 564/19

fc

## ANEXO 11

Expte. FCE-0982272-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Académica y de Bienestar Estudiantil, CPN Liliana DILLON y el Profesor a cargo de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA, Cont. Sebastián FUMIS, comunicando la realización de las **“XL Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera”** a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste,

CONSIDERANDO,

QUE según lo informado por la Secretaria de Investigación y Formación de RRHH, Mg. Leila Rosana DI RUSSO, estas jornadas resultan de especial interés para los investigadores de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL por la pertinencia de los temas que comprende, así como también por la posibilidad que genera interactuar y debatir problemáticas de las ciencias económicas con profesionales de todo el país,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional las **“XL Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera”** a realizarse los días 3, 4 y 5 de octubre del corriente año en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 565/19

fc



## **ANEXO 12**

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO las actuaciones presentadas por la Secretaria de Investigación y RR.HH., Leila DI RUSSO, referidas al Orden de Mérito del Programa de Movilidad Científica (PROMAC) , 2019-2020, aprobado por Res. H.C.S. N° 181/95 y modificatoria 118/12, y

CONSIDERANDO:

QUE se deben favorecer las cuestiones de máximo interés institucional,

QUE es necesario fortalecer la formación del cuerpo de profesores y la formación de doctorandos y pos doctorandos,

QUE se apoya especialmente las postulaciones que se encuentran enmarcadas en algún proyecto CAI+D, fomentando de esta manera la investigación además de la formación del cuerpo de profesores,

QUE es apropiado dar prioridad a las postulaciones de quienes no han hecho uso de este Programa en las tres convocatorias inmediatas anteriores,

QUE se dispone de un monto de \$ 127.000 para asignar,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer la nómina de docentes beneficiarios para el Programa de Movilidad Académico Científica – PROMAC 2019- 2020 y una asignación presupuestaria a cada postulante, según se detalla en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 566/19

fc

**Anexo Res. C.D. N° 566/19**

<b>Nombre del docente</b>	<b>Lugar de destino</b>	<b>Fecha de viaje</b>	<b>Actividad a desarrollar</b>	<b>Monto solicitado</b>	<b>Monto otorgado</b>
BERGESE, Melisa Andrea	Bogotá, Colombia	13/11/2019 al 15/11/2019	Participación en calidad de ponente en el Noveno Congreso Latinoamericano sobre Abandono en la Educación Superior (IX CLABES 2019) con la presentación de trabajo, en el marco del CAI+D 2016: “Estudiantes universitarios que trabajan: percepciones y valoraciones a sus trayectorias formativas y de los factores que operan sobre las mismas”, dirigido por Andrea María Pacífico.	\$ 34.000	\$ 33.707
DUTTO, Martín	Frankfurt, Alemania	07/10/2019 al 09/10/2019	Participación del evento “El Día de América Latina 2019”, junto con el Director de la Maestría binacional en Alemania Christian Ambruster. El Día de América Latina (LAT) es la conferencia anual de la Asociación Empresarial para América Latina y la fecha central de las relaciones económicas entre Alemania y América Latina.	\$ 44.880	\$ 44.587
PACÍFICO, Andrea María	Colombia, Bogotá	10/07/2019 al 12/07/2019	Presentación del trabajo: “Fuentes de desigualdad en las trayectorias académicas de los estudiantes que trabajan de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral” en el IX Congreso Asociación Latinoamericana de Estudios del Trabajo (ALAST) El Futuro del Trabajo. Desigualdades, precariedades y modelos de desarrollo.	\$ 49.000	\$ 48.706
					<b>\$ 127.000</b>

## ANEXO 13

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO las actuaciones elevadas por la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos, Mg. CPN Leila DI RUSSO, referidas al Orden de Mérito del Programa de Movilidad Académico Científica- Componente Posgrado (PROMAC-POS), convocatoria 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario establecer un orden de mérito de las postulaciones recibidas,

QUE por Resolución del Decano N° 143/18 se integró la Comisión de Evaluación de las postulaciones,

QUE en su acta de fecha 07 de junio de 2019, la referida Comisión dejó sentados los criterios de priorización de las postulaciones,

Que conforma a dichos criterios se resolvió: a) beneficiar a los postulantes más jóvenes, b) considerar el estado de avance en la carrera por la piden el subsidio, c) beneficiar la inserción de los postulantes en grupos de I+D de FCE, d) beneficiar a los postulantes que muestran una trayectoria o antecedentes en la temática de la carrera de posgrado por la que piden subsidio o beca, e) reconocer a los sistemas de evaluación nacional/internacional, externos a la UNL que pudieran tener a los antecedentes, f) beneficiar más a la formación de Doctores que a la de Mastrandos, g) beneficiar a los postulantes que no posean título de posgrado para ampliar el número de docentes con posgrado, y h) beneficiar a postulantes insertos en Departamentos o áreas disciplinares que muestren déficit en investigación o sea un área de vacancia en la FCE,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 180/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la cual se establece el orden de mérito para el **Programa de Movilidad Académico Científica – Componente Posgrado (PROMAC POS)**, convocatoria 2019, y que como Anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 567/19

fc

**Anexo Res. C.D. N° 567/19**

Expediente FCE-0985909-19

SANTA FE, 11 de junio de 2019

VISTO las actuaciones elevadas por la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos, Mg. CPN Leila DI RUSSO, referidas al Orden de Mérito del Programa de Movilidad Académico Científica– Componente Posgrado (PROMAC-POS), convocatoria 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario establecer un orden de mérito de las postulaciones recibidas,

QUE por Resolución del Decano N° 143/18 se integró la Comisión de Evaluación de las postulaciones,

QUE en su acta de fecha 07 de junio de 2019, la referida Comisión dejó sentados los criterios de priorización de las postulaciones,

Que conforma a dichos criterios se resolvió: a) beneficiar a los postulantes más jóvenes, b) considerar el estado de avance en la carrera por la piden el subsidio, c) beneficiar la inserción de los postulantes en grupos de I+D de FCE, d) beneficiar a los postulantes que muestran una trayectoria o antecedentes en la temática de la carrera de posgrado por la que piden subsidio o beca, e) reconocer a los sistemas de evaluación nacional/internacional, externos a la UNL que pudieran tener a los antecedentes, f) beneficiar más a la formación de Doctores que a la de Mastrandos, g) beneficiar a los postulantes que no posean título de posgrado para ampliar el número de docentes con posgrado, y h) beneficiar a postulantes insertos en Departamentos o áreas disciplinares que muestren déficit en investigación o sea un área de vacancia en la FCE.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el orden de mérito para el **Programa de Movilidad Académico Científica – Componente Posgrado (PROMAC POS)**, convocatoria 2019, que a continuación se detalla:

<b>Orden de mérito</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. N°</b>	<b>Carrera o Curso</b>	<b>Universidad</b>
1	PEREZ, Valeria Gisela	26.375.983	Doctorado en Contabilidad	Universidad Nacional de Rosario, Argentina
2	CASABIANCA, María Luz	17.222.490	Doctorado en Contabilidad	Universidad Nacional de Rosario, Argentina
3	PEROTTI, Hernán José	30.643.433	Doctorado en Contabilidad	Universidad Nacional de Rosario, Argentina
4	BARLETTA, María Alicia	35.128.175	Curso: Políticas de Inclusión social y Bienestar. La experiencia Argentina en UNC. (en el marco del Doctorado en Estudios Sociales de UNL que cursa)	Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
5	CRISTÓBAL, Julia Edith	31.115.058	Doctorado en Economía y Empresa	Universidad Autónoma de Madrid, España
6	MIRÓ, María de los Ángeles	29.387.676	Maestría en Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Universidad Blas Pascal, Córdoba, Argentina
7	RABASEDAS, María Laura	31.457.465	Doctorado en Contabilidad y Finanzas	Universidad de Zaragoza, España
8	LOVATTO, Mariel Guadalupe	33.487.830	Doctorado en Estadística	Universidad Nacional de Rosario, Argentina

ARTÍCULO 2°.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 180/19

## ANEXO 14

Expte. FCE-0985956-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Tributación, Cont. Julio César YÓDICE, propone la designación del cuerpo docente a cargo de la asignatura TALLER DE TRABAJO FINAL de la mencionada especialización, edición 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Profesores para el dictado de la asignatura TALLER DE TRABAJO FINAL, edición 2019, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los docentes que a continuación se detallan:

Docentes Estables:

- ***Esp. Flavia María José SÁNCHEZ*** D.N.I. N° 24.275.546
- ***Mg. Walter Ariel LUGO*** D.N.I. N° 28.931.608
- ***Esp. Pablo Esteban PASSAMONTI*** D.N.I. N° 27.620.591

Responsable de la Asignatura:

- ***Esp. Flavia María José SÁNCHEZ*** D.N.I. N° 24.275.546

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 568/19

fc

## ANEXO 15

Expte. FCE-0985965-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO las actuaciones por las que la Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Stella Maris RODRIGUEZ, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis de la alumna Julia Marcela AMARILLA PÁEZ, correspondiente al tema: “*Reforma Organizacional: eficiencia en la gestión judicial del Fuero Penal en la Provincia de Santa Fe*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis de la alumna **Julia Marcela AMARILLA PÁEZ** (D.N.I. N° 25.750.918), para el tema: “*Reforma Organizacional: eficiencia en la gestión judicial del Fuero Penal en la Provincia de Santa Fe*”, de la carrera de posgrado Doctorado en Administración Pública, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- |                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| - <b>Dr. Alejandro César CAUDIS</b> | D.N.I. N° 21.912.497 |
| - <b>Dr. Diego Alberto GIULIANO</b> | D.N.I. N° 17.288.418 |
| - <b>Dr. Luis NIEL PUIG</b>         | D.N.I. N° 6.250.597  |

Miembros Suplentes:

- |                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| - <b>Dr. Hugo Antonio QUIROGA</b>  | D.N.I. N° 6.658.817 |
| - <b>Dr. José Manuel BENVENUTI</b> | D.N.I. N° 6.251.386 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 569/19

fc

## **ANEXO 16**

Expte. FCE-0981613-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO la nota presentada por el Director de la Escuela de Educación Técnica Profesional “Dr. Nicolás Avellaneda”, Ing. Julio COLOCCI, solicitando se considere la posibilidad de donar a dicho instituto mobiliario de oficinas y/o aulas y equipamiento informáticos que pudieran encontrarse en desuso en la F.C.E., y

CONSIDERANDO lo sugerido por la Secretaria de Asuntos Económicos Financieros y el informe presentado por el Responsable Patrimonial de la F.C.E., en el que consta que la Facultad dispone de diversos bienes muebles que han quedado fuera de uso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja, del inventario de la F.C.E., de la nómina de equipamiento informático y bienes muebles que se detallan en el Anexo de la presente, con destino a la Escuela de Educación Técnica Profesional “Dr. Nicolás Avellaneda”.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 560/19

akc



**Anexo Resolución C.D. N° 560/19**

Bien	Etiqueta	Ubicación actual
Escritorio	FCE001662	Aula 7
Escritorio	FCE001502	Aula 7
Escritorio	EXUN000390	Oficina 3er piso Ex Arrillaga
Escritorio	FICH003522	Oficina 3er piso Ex Arrillaga
Armario	FCE001688	Oficina de Asesoría pedagógica
Silla con ruedas	EXUN000391	Oficina 3er piso Ex Arrillaga

<b>N° DE INVENTARIO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>ESTADO</b>
Sevt000786	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE004319	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia

## **ANEXO 17**

Expte. FCE-0982251-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO la nota presentada por el Director Ejecutivo de Deportes de la Municipalidad de Santa Fe, Lic. Ignacio RODRIGUEZ, solicitando se considere la posibilidad de donar a dicha institución equipamiento informáticos que pudieran encontrarse en desuso en la F.C.E., y

QUE dichas donaciones serán destinadas a nueva Estación Terminal del “SUBITE A LA BICI”, Sistemas de Bicicletas de Uso Públicos, sito en Avenida Galicia 1657, Centro Gallego, de la ciudad de Santa Fe,

CONSIDERANDO lo sugerido por la Secretaria de Asuntos Económicos Financieros y el informe presentado por el Responsable Patrimonial de la F.C.E., en el que consta que la Facultad dispone de diversos bienes muebles que han quedado fuera de uso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja, del inventario de la F.C.E., de la nómina de equipamiento informático y bienes muebles que se detallan en el Anexo de la presente, con destino a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 559/19

akc

**Anexo Resolución C.D. N° 559/19**

Bien	Etiqueta	Ubicación actual
Escritorio tapa negra y cuerpo haya	FICH003524	Oficina 3er piso Ex Arrillaga
Escritorio tapa negra y cuerpo haya	FICH003523	Oficina 3er piso Ex Arrillaga
Escritorio color haya	Sin etiqueta	Oficina Secretaría Administrativa
Escritorio color roble	Sin etiqueta	Oficina Secretaría Administrativa
Escritorio color roble	Sin etiqueta	Oficina Secretaría Administrativa
Escritorio pequeño color negro y haya	Sin etiqueta	Oficina Secretaría Administrativa
Silla tapizado azul	Sin etiqueta	Oficina Secretaría Administrativa
Silla tapizado azul	Sin etiqueta	Oficina Secretaría Administrativa

<b>N° DE INVENTARIO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>ESTADO</b>
Sevt000669	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
Sevt000521	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE005222	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE004507	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE004397	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE004586	Gabinete ATX	Rotura - Obsolescencia
FCE005234	Monitor LG	Rotura - Obsolescencia

## **ANEXO 18**

Expte. FCE-0985397-19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por la Lic. Claudia HERZFELD, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación un listado de libros utilizados en el Observatorio Económico Territorial que funcionaba en nuestra facultad,

QUE cada ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica, efectuada por la Lic. Claudia HERZFELD, cuyo listado se adjunta a la presente como Anexo único.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación a la Lic. HERZFELD.

ARTÍCULO 4º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 561/19

akc

**Anexo Resolución C.D. N° 561/19**

Obras donadas por Claudia Herzfeld:

LOS DESAFÍOS DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA ARGENTINA: panoramas y propuestas. Buenos Aires: Dunken, 2016.

DESDE ABAJO. Estrategias para la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas entre Italia y la Argentina. Buenos Aires: Bononiae Libris, 2005.

LA NUEVA AGRICULTURA Y LA RETERRITORIALIZACIÓN PAMPEANA EMERGENTE. Santa Fe: Ediciones UNL, 2013.

SCHUJMAN, Mario S. Derecho económico y social: globalización "Lex Mercatoria" y análisis económico del derecho o constitucionalismo y derechos humanos. Universidad nacional de Rosario, 2006.

TERRITORIOS EN TIEMPOS DE CRISIS: el derrumbe económico mundial y las regiones argentinas. Buenos

## ANEXO 19

SANTA FE, 27 de junio de 2019

VISTO la nota presentada por los Consejeros Estudiantiles Claudia AMHERDT, Nicolás REINHARDT, Lucas BERNARDI, Rocío GINÉ; la Resolución C.S. 502/2018 de Modificación del plan de estudios de Contador Público; la distribución de espacios físicos existentes en la Facultad de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

QUE debido a la reforma en el plan de estudios de Contador Público Nacional y en los cursos de articulación disciplinar, en la actualidad existe una mayor cantidad de ingresantes que se encuentran cursando efectivamente y, por consiguiente, es necesario contar con aulas de amplia capacidad que puedan albergar a comisiones numerosas,

QUE actualmente la sala de estudio cuenta con una capacidad insuficiente y discordante en relación a la demanda de los estudiantes de contar con espacios físicos para el estudio tanto individual como grupal,

QUE un elemento fundamental para lograr el buen desempeño académico de un estudiante es disponer de un lugar para estudiar que, además de ser confortable, responda a las necesidades específicas del momento y sobre todo que pueda recurrir siempre que sea necesario,

QUE actualmente los espacios destinados a la alimentación (Cantina-Bar), por restricciones edilicias, no alcanzan a cubrir de manera adecuada la totalidad de la demanda de los estudiantes,

QUE dichas restricciones dificultan la ampliación de la cantina en el corto plazo,

QUE la unificación de las aulas 23 y 24 de la Facultad permitiría prescindir del aula 5 como espacio para el dictado de clases, para que pueda ser utilizada como una sala de usos múltiples para estudiantes,

QUE por la programación de espacios áulicos se consultó a las áreas operativas específicas avalando lo aquí propuesto,

QUE, en lo atinente, se consultó a la Secretaría Económico Financiera avalando la viabilidad financiera del Proyecto,

QUE el informe solicitado a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados de la Universidad Nacional del Litoral explicita la viabilidad técnica,

QUE los pedidos y acciones realizadas se fundamentan en las constantes demandas y sugerencias recibidas desde el estamento estudiantil, quedando plasmado en las mismas que contar con mayores espacios de estudio y alimentación es una cuestión prioritaria en materia de bienestar estudiantil,

QUE dichas modificaciones tendrían un impacto real y positivo en la comunidad académica, aprovechando de forma más eficiente los recursos disponibles,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la unificación de las aulas 23 y 24 de la Facultad para la creación de un único aula con mayor capacidad física.

ARTÍCULO 2º.- Disponer del aula 5 para la utilización exclusiva como sala de usos múltiples de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 3º.- Avanzar en las gestiones de reforma y refuncionalización de los espacios físicos de la Facultad de Ciencias Económicas, para que se adecuen a los petitorios indicados en los artículos anteriores previo al comienzo del cursado del segundo cuatrimestre del año académico en curso, salvo cuestiones de fuerza mayor que justifiquen fehacientemente un mayor plazo para su ejecución.

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 562/19

akc